

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

SESIÓN N° SE-07/2020

En la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado (EPG), con el quórum de reglamento, siendo las 11:15 am del **18 de junio de 2020** se inició la séptima Sesión Extraordinaria virtual del Directorio de la Escuela de Posgrado.

Zoom Meeting: <https://us02web.zoom.us/j/82335379776>

ASISTENCIA

Asistieron los miembros del Directorio de la EPG:

- Dr. Percy Zorogastúa Cruz (Director de la EPG)
- Dr. Erick Espinoza Núñez (DUP de la Facultad de Agronomía)
- Ph.D. Sergio Pacsi Valdivia (DUP de la Facultad de Ciencias)
- Ph.D. Thomas Valqui Haase (DUP de la Facultad de Ciencias Forestales)
- Dr. Rino Sotomayor Ruiz (DUP de la Facultad de Economía y Planificación)
- Dr. Luis Condezo Hoyos (DUP de la Facultad de Industrias Alimentarias)
- Dr. Néstor Montalvo Arquiñigo (DUP de la Facultad de Ingeniería Agrícola)
- Mg.Agric. Raúl Porturas Olaechea (DUP de la Facultad de Pesquería)
- Ph.D. Alberto Barrón López (DUP de la Facultad de Zootecnia).

Asistieron los representantes estudiantiles miembros del Directorio:

- Mg.Sc. David Guarda Sotelo (Doctorado en Agricultura Sustentable)
- Mg.Sc. Jhonatan Steve Inca Moreano (Doctorado en Ciencia Animal)
- MBA. Ana María Arellano Valz (Maestría en Ciencias Ambientales).

Actuaron como Secretarios de la EPG:

- Ph.D. Haline Heidinger Abadía (Secretaria Académica)
- Mg.Sc. Ramón Diez Matallana (Secretario Administrativo)

1. RESOLUCIONES DE ENCARGATURA DE LAS COORDINACIONES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN GEOMÁTICA APLICADA Y GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EMITIDAS POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRÍCOLA (RESOLUCIÓN N° 098-20/FIA Y RESOLUCIÓN N° 099-20/FIA)

El Director de la EPG manifestó haber recibido un correo electrónico el 04 de junio, donde el Mg.Sc. Cayo Ramos Taipe, mediante carta MGICH No. 0221/2020 de fecha 26 de mayo del 2020, informa sobre su nombramiento como Director del Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola a partir del 01 de junio de los corrientes y comunica su renuncia al cargo de Coordinador de la Maestría Gestión Integral de Cuencas, en cumplimiento del Artículo 14° del Reglamento General de la UNALM.

También, el Director de la EPG manifestó haber recibido un correo electrónico, de fecha 12 de junio, del Secretario de la Facultad de Ingeniería Agrícola remitiendo las Resoluciones de encargatura de las Coordinaciones del Programa de Maestría en Geomática Aplicada y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, mencionadas a continuación:

- Resolución 098-20/FIA, de fecha 10 de junio de 2020, la que resuelve encargar la Coordinación del Programa de Maestría en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Ingeniería Agrícola al Mestre Jorge Luis Díaz Rimarachin, Profesor Principal a DE del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de junio del 2020 y hasta la elección del titular.

- Resolución 099-20/FIA, de fecha 10 de junio de 2020, la que resuelve encargar la Coordinación del Programa de Maestría en Geomática Aplicada de la Facultad de Ingeniería Agrícola al Mg. Sc. Gonzalo Ramcés Fano Miranda, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 01 de junio del 2020 y hasta la elección del titular.

El Directorio, luego de un intercambio de opiniones, acordó que el Director de Unidad de Posgrado de Facultad regularice la propuesta de encargatura de la Coordinación de los Programas de Maestría en mención, a través de la remisión de un comunicado formal al Director de la EPG, con el fin de continuar con el normal desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Escuela de Posgrado y en cumplimiento del Reglamento de la EPG.

2. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA GUIA DE CLASES VIRTUALES DE LA EPG

El Director de la EPG informó sobre la propuesta de actualización de la “Guía de manejo de las aulas virtuales de la EPG”. La segunda versión de dicha guía incluye las sugerencias del Directorio, tomadas de los acuerdos de la quinta sesión ordinaria del Directorio de la EPG (del 28 de mayo de 2020), con respecto a la uniformización de los siguientes aspectos de la enseñanza remota: (a) tiempo de las clases sincrónicas, (b) control de asistencia a las clases virtuales, (c) grabación de las clases sincrónicas y puesta a disposición de los estudiantes de los videos de las clases grabadas y (e) datos de acceso al acompañamiento y soporte técnico ofrecido por la EPG durante la enseñanza remota.

El Director de la EPG sometió a consideración la segunda versión de la Guía de manejo de aulas virtuales EPG, la cual contiene la siguiente información adicional con respecto a la primera versión:

“Las clases sincrónicas de cada curso no deberían exceder los 50 minutos y cada docente debe llevar un control de asistencia de los alumnos. Para ello, cada curso contará con un formulario de asistencia en la plataforma Google Classroom. El docente del curso grabará en el sistema Meet o Zoom las actividades sincrónicas, dichas grabaciones de clases deben estar disponibles para los alumnos. Al concluir cada clase sincrónica, el docente publica la clase grabada en Google Classroom. Adicionalmente, todos los videos de las clases deben ser guardados en el repositorio institucional de la EPG.”

“El acompañamiento y soporte técnico durante las clases virtuales es a través de la Unidad de Acreditación y Calidad de la EPG (UCAL-EPG). Las sesiones sincrónicas se realizan mediante la plataforma Meet (sala virtual: zjo-mtdp-uqz) de lunes a viernes de 4 a 8 pm, y sábados y domingos de 9 am a 12 m. Todas las solicitudes de atención deben ser dirigidas a UCAL-EPG al email: virtualepg@lamolina.edu.pe. Para tratar temas específicos relacionados a soporte técnico, pueden comunicarse con el Ing. Christian Machuca al número de celular: 977558635. Los videotutoriales y el instructivo general para el uso de Google Classroom desarrollados por los capacitadores del Taller Virtual "Gestión Pedagógica en Classroom" para apoyar a los docentes de la EPG en la creación y manejo de sus aulas virtuales se encuentran disponibles en: <https://bit.ly/2yQ2DQC> (videos) y <https://bit.ly/3dOlcSC> (material de apoyo). La inducción o guía para los estudiantes con respecto al uso de la plataformas Google Classroom, Meet y Zoom es a través de videotutoriales preparados por la UCAL-EPG, ubicados en: http://www.lamolina.edu.pe/postgrado/?page_id=11938.”

Al respecto, el Dr. Pacsi opinó que el tiempo sugerido de las clases sincrónicas debe ser aproximado y que cada docente lo defina en función al curso de posgrado y con el objetivo de simular una clase presencial. El Dr. Condezo consideró adecuado el tiempo de clases sincrónicas de máximo 50 minutos y sugirió que se definan normas generales de acceso y de comportamiento durante la enseñanza remota (homogénea para todos los cursos). El Dr. Barrón hizo una invitación a la reflexión para definir las estrategias a mediano y largo plazo con respecto a la oferta virtual que desea brindar la EPG. Adicionalmente, sugirió trabajar más en el tema y consultar a expertos para diseñar una estructura similar para todos los cursos a fin de uniformizar formatos y secciones de las clases virtuales. Finalmente, el Dr. Espinoza sugirió no incluir en la guía el tiempo sugerido para sesiones sincrónicas.

El Directorio acordó que cada Director de Unidad de Posgrado enviará sus sugerencias por escrito con respecto a la “Guía de manejo de las aulas virtuales de la EPG” al Director de la EPG con el fin de ser evaluadas en una siguiente sesión.

Siendo las 12.35 am, se levantó la sesión.